EXPTE. D- 3077 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO ..... Pcia. Bs. As.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial, a los efectos que por intermedio de la dependencia administrativa competente, se expida a la brevedad y por escrito sobre los siguientes puntos, a saber:

a) Cuantos Centros de Prevención de Adicciones (CPA) inaugurados en su momento, efectivamente están en actividad al día de la fecha?
b) En los distritos que no están en actividad, cual es el motivo del cierre?
c) La dotación de personal es igual en cada CPA? Si no es así, como se integran los equipos de trabajo en los CPA en actividad?
d) Cuanto de la asignación presupuestaria del ejercicio comprendido entre los años 2007- 2014 fue efectivamente ejecutada? Detállelo por año.
e) Que campañas de prevención se han desarrollado en el período comprendido entre los años 2007- 2014 y sobre que temáticas?
f) Que alcance estimado sobre la población afectada han tenido estas campañas de prevención?
g) Se hacen seguimientos sobre la evolución en la relación de las personas que han concurrido a los CPA con respecto a su adicción?
h) De ser afirmativa la respuesta del punto anterior, que estadísticas poseen sobre la efectividad de las intervenciones de los equipos de CPA en dichas personas?
i) Existen programas de articulación con otros organismos nacionales, provinciales y municipales que se implementan para realizar un abordaje integral de la problemáticas que abordan los CPA? De ser positiva la respuesta por favor detalle los mismos.
j) Cualquier otro dato que a juicio del informante, resulte de interés para conocer de la aplicación del Programa.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FERNANDO PEREZ
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidenta 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque UCR
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Según la información oficial del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, más especificamente de la Subsecretaría de Atención de Adicciones (SADA) los Centro Provinciales de Atención (CPA) son espacios de recepción, asesoramiento, atención y derivación. Están conformados por un equipo técnico de psicólogos, trabajadores sociales, operadores terapéuticos y comunitarios que atienden a personas afectadas por situaciones de consumo problemático de sustancias, o que requieren asesoramiento en relación a la temática

Afirma además, que cuentan con presencia en cada uno de los municipios de la provincia, donde los CPA trabajan articuladamente con diversos actores en el ámbito comunitario a fin de brindar respuestas integrales a las demandas específicas de las personas en su entorno social.

Sin embargo de acuerdo a inquietudes que nos han hecho llegar diversas personas de distintos municipios a lo largo de varios meses, en algunos distritos los CPA están cerrados o funcionan con mucha irregularidad, y cuando funcionan, no cuentan con la infraestructura necesaria y los recursos humanos que este tipo de servicio requiere para poder plasmar en territorio los objetivos que son anunciados permanentemente por funcionarios de Ministerio.

Nuestra preocupación radica además, en que la caída de las prestaciones del los CPA ocurre en momentos en que, aun contando con escasas estadísticas, el avance de personas adictas a diferentes sustancias o al juego aumenta permanentemente, y afecta en mayor proporción a individuos pertenecientes a sectores sociales más vulnerables.

No es este el lugar para profundizar sobre los efectos comprobados de las diferentes adicciones en el enfermo, pero basta recordar las consecuencias personales, al entorno familiar y social, que lleva a situaciones de violencia doméstica, dificultades laborales, disgregación familiar e inclusive cierta propensión a realizar actos delictivos, como para vernos obligados a dar una voz de alerta.

Más aún cuando esta problemática se ve agravada en los sectores más humildes que a su situación actual de vulnerabilidad social, se les suma este conflicto para el cual poseen menos herramientas para afrontarlas.

El Estado que permite el auspicio al consumo de alcohol e incentiva la participación a distintas formas de juegos de azar, debe cumplir un rol activo para prevenir sus efectos negativos y estar presente a la hora de remediarlos.

Sin embargo, lejos de alcanzar esos objetivos, hoy la ausencia del Estado agrava dichos efectos, ya que la falta de recursos en los CPA que posibiliten una atención adecuada las personas que concurren a los mismos, hace que vean frustrada su decisión de afrontar su adicción, con las consecuencias psicológicas que ello conlleva.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Necesitamos entonces conocer a la brevedad las respuestas a los interrogantes planteados, por lo que solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidenta 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.